

Comunidad Nacional de Conocimiento:

En brigadas de emergencia

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía
de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

Brigadas de Emergencia



CODIGO BLANCO

PRIMERA RESPUESTA EN ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL



Experto Líder

*de la comunidad, brigadas de
emergencia*

MARIA ALEJANDRA DELGADO MORENO

Correo: alejandra.delgado@lineadevida.com.co

Contacto: : +57 315 3451180

Ruta de conocimiento

01

CONFORMACIÓN
BRIGADAS DE
EMERGENCIA

05

BOTIQUINES,
EQUIPOS
ADECUADOS Y QUE
CUMPLAN LA
NORMATIVIDAD

09

GENERALIDADES A
EMERGENCIAS
MEDICAS,
URGENCIAS MEDICAS
DETECTABLES CON
SIGNOS VITALES

02

EXTINTORES,
MANIPULACIÓN DE
EXTINTORES, MANEJO
Y CUIDADOS

06

PLAN FAMILIAR DE
EMERGENCIAS

10

TRIAGE,
CLASIFICACIÓN Y
TRANSPORTE DE
VICTIMAS

03

CONTROL DE
HEMORRAGIAS
POTENCIALMENTE
MORTALES

07

CODIGO BLANCO,
PRIMERA RESPUESTA
EN ATENCIÓN A
VICTIMAS DE
VIOLENCIA SEXUAL

11

DEA, MANEJO Y
CUIDADOS DEL
DESFIBRILADOR
AUTOMÁTICO

04

CAMILLAS
ADECUADAS PARA MI
EMPRESA

08

VICTIMAS DE ATAQUE
POR AGENTES
QUIMICOS, PRIMERA
RESPUESTA ANTE UN
ATAQUE

12

ENFERMEDADES DE
APARICION SUBITA,
LIPOTIMIAS,
DESMAYOS Y
CONVULSIONES

EVALUÉMONOS



“ El riesgo viene de no saber lo que está haciendo. ”

Warren Buffett



Tabla de contenidos



Introducción y
Generalidades del
Código Blanco

Momento 1



Marco Legal Derechos
de las víctimas de
violencia sexual

Momento 2



Ruta de Atención de
las víctimas de
violencia sexual

Momento 3

Objetivo general

Dar a conocer a los participantes la ruta de atención integral de las víctimas de violencia sexual, teniendo en cuenta la normatividad vigente.



Objetivos específicos



Objetivo 1

Conocer las generalidades y los factores de riesgo, que conllevan a un abuso sexual.



Objetivo 2

Dar a conocer la normatividad que reglamenta la Atención a Víctimas de Violencia Sexual, en Colombia.



Objetivo 3

Dar a conocer las rutas de atención, diseñada para las víctimas de violencia sexual.

CODIGO BLANCO

Atención a Víctimas de Violencia Sexual





Introducción

La violencia sexual es una problemática mundial, que en las últimas décadas ha sido reconocida como una violación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, que vulnera la dignidad humana, la integridad, libertad, igualdad y autonomía, entre otros.

Definición

Violencia Sexual: Según OMS “ *Todo acto, tentativa de consumar un acto sexual, comentarios, insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar otro modelo de la sexualidad mediante la coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima sin importar el ámbito*”



Problemática

Se constituye en una problemática de salud pública por su magnitud y las afectaciones que produce en la salud física, mental y social.

El delito sexual abusivo tiene que ver con el aprovechamiento, por parte del sujeto activo del delito o agresor, de circunstancias que lo ubican en una situación ventajosa frente a la víctima.



**“Superioridad manifiesta”
EDAD**



Poder o Autoridad

Principales agresores

Entre los principales agresores están los familiares con un 34.86%, otros conocidos con 32.53%, personas desconocidas con 19.69% y parejas o ex-parejas con un 6.12% de los casos.



Normatividad

Resolución 459 del 2012

Motivo por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual.

Preparación de la comunidad para acceder a los servicios integrales de salud dirigidos a víctimas de violencia sexual.

Verificación y mantenimiento de las condiciones mínimas necesarias para brindar una atención integral a la víctima de violencia sexual.

Recepción inmediata de la víctima de violencia sexual en el servicio de urgencias médicas.

Delitos sexuales abusivos

los Actos sexuales o el acceso carnal con una persona menor de 14 años.

El delito de acceso carnal o acto sexual con incapaz de resistir.

Condición de inconsciencia
incapacidad preexistente

Cuando una mujer o un hombre se emborracha por sí misma o se encuentra drogada o ha sufrido un desmayo o tiene una condición de inferioridad psicológica frente a la posición y conocimiento del agresor.

Derechos de las víctimas

- Examen y tratamiento para el trauma físico y emocional.
- Ser tratada con dignidad, discreción y respeto. Derecho a elegir libremente al médico.
- Historia clínica sea manejada de manera confidencial.
- Tener acceso a un servicio de orientación y consejería gratuita para ella y su familia.
- Recopilación de evidencia médica.
- A que se le respete la voluntad de participar o no en investigaciones
- Recibir un trato digno.
- Examen y tratamiento para el ITS, VIH/SIDA

Objetivo del Modelo Integral a Víctimas de Violencia Sexual



Garantizar la atención de carácter inmediato a los pacientes víctimas de violencia sexual de acuerdo a los criterios básicos e indispensables para el abordaje primario de las víctimas de violencia sexual, de tal forma que permitan brindar una atención con calidad, trato humanizado, digno y enfoque diferencial, donde se garanticen los derechos.

Ruta de atención integral para las víctimas de abuso sexual

DETECCIÓN

Salud, Educación, Justicia, Policía

Atención inmediata

Toda víctima de violencia sexual requiere atención médica de **URGENCIA**, Acciones de protección e iniciar el proceso de acceso a justicia, independientemente del sitio en el que se haya hecho la detección y del tiempo transcurrido desde el evento de violencia

Atención en Crisis
Atención Psicosocial
(Individual y/o Familiar)

SALUD

Hospitales, Clínicas, Centros de salud

Cualquier caso detectado de VIOLENCIA SEXUAL es SIEMPRE una urgencia médica. Requiere remisión inmediata a los servicios de salud

Evento de
Violencia
Sexual

REMITE

REMITE

REMITE

PROTECCIÓN

Defensorías de familia,
ICBF, Comisarias de familia

JUSTICIA.

Fiscalía

BIBLIOGRAFIA

1

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-0459-de-2012.PDF>

EVALUÉMONOS



PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubrelo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

